

contraste



ECONOMÍA

Reforma de Pensiones y Tributaria ¿Quo Vadis?

FUERZAS ARMADAS

Gasto Militar y Reforma a la Ley del Cobre

DESCENTRALIZACIÓN

Tan urgente como incierta

ANÁLISIS ELECTORAL

Elecciones PS y crisis de los partidos
Fracasa el refichaje, triunfa el clientelismo

PANORAMA INTERNACIONAL

Agenda internacional y regional en alerta

CONTRASTE

Publicación mensual de la Fundación Chile 21

DIRECTORA EDITORIAL

Elisabet Gerber

COLABORAN EN ESTE NÚMERO

Eugenio Rivera Urrutia

Augusto Varas

Natalia Piergentili

Axel Callis

Jaime Ensignia

FUNDACIÓN CHILE 21

Director Ejecutivo:

Eduardo Vergara

Las Abejas 5747, La Reina, Santiago de Chile

Teléfono + 56 2 22276818

www.chile21.cl  @CHILE_21

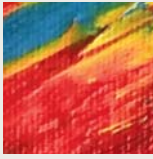
Diseño y Diagramación

YUNQUE Multimedia

Ilustración:

Gabriela Giménez Lamberto

Agradecemos reproducción parcial o total, siempre que se identifique la fuente



E • D • I • T • O • R • I • A • L

Las transformaciones sociales y las prioridades de la ciudadanía corren a ritmos inalcanzables para las instituciones políticas y nuestro número de julio está plagado de ejemplos al respecto. Si para muestra sobra un botón, un recorrido por el escándalo que atraviesa las recientes elecciones del Partido Socialista basta para constatar que el problema excede a esa institución y remite a la fallida implementación del refichaje de militantes. El fracaso de esta medida reabre la cuestión sobre el desfase entre la ciudadanía y la institucionalidad que debería representarla.

Presionado por la caída ininterumpida en sus niveles de aprobación, el gobierno apuesta fuerte a dos reformas: la del sistema previsional, y la tributaria. Más allá de modelos de financiamiento de políticas públicas, en cada proyecto de ley se tensa la cuerda en torno a opciones de redistribución, confrontándose sistemas de valores y de respuestas políticas asociadas: soluciones colectivas vs. individuales; libremercado vs. regulaciones estatales. Las contradicciones del Gobierno y la fragmentación de la oposición hacen imposible vislumbrar el desenlace de estos procesos.

El Senado ha sido escenario de otro debate crítico para la institucionalidad del país al Senado aprobar la Ley del Cobre que entre 2010-2019 aportó USD 6.702 millones a las FFAA. Paralelamente, el Ejecutivo presenta la modificación a la carrera militar e introduce cambios en el control de gastos en las FFAA, atravesadas por una crisis de dimensiones, con dos de sus máximas autoridades acusadas de malversación de fondos públicos. En este contexto, la propuesta del Gobierno de ampliar las atribuciones de las FFAA para combatir el narcotráfico y el crimen organizado en las fronteras parece más un chaleco de plomo para la institución y para el país, antes que un aporte.

En el escenario internacional, por su parte, inquieta la caja de sorpresas que siempre tiene a mano Donald Trump. Tras un G 20 inocuo, el presidente de EEUU abre una tregua en la guerra comercial con China, mientras agita vientos bélicos en el Golfo pérsico y pone en jaque el Acuerdo Nuclear. En América Latina, Venezuela sigue acaparando atención mundial; desde las miradas locales, la visita de la Alta Comisionada Michelle Bachelet en julio, pone fin a las especulaciones sobre su papel en la crisis política y humanitaria que golpea a ese país. De cara a los próximos meses, un hito significativo para la región y, particularmente, para Chile, son las elecciones presidenciales en octubre del país con el que comparte la segunda frontera más larga del mundo. La carrera en Argentina ya largó, polarizada entre las candidaturas de Mauricio Macri y Alberto Fernández. El 11 de agosto próximo, las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) que se celebran en todo el país, se interpretan casi como una primera vuelta presidencial. El pronóstico, reservado.

casi como una primera vuelta presidencial. El pronóstico, reservado.

Elisabet Gerber
Directora Editorial



por Eugenio Rivera Urrutia

Director del Programa de Economía de la Fundación Chile 21

Economía

Reforma de Pensiones y Tributaria ¿Quo Vadis?

- ✓ **Reformas de pensiones y tributaria: la apuesta por el legado del Gobierno de Piñera.**
- ✓ **Debate de reforma de pensiones se concentra en características que tendría ente público a cargo de rectoría del 4% patronal y grado de solidaridad a incluir.**
- ✓ **Reforma tributaria: la reintegración en el corazón del debate.**
- ✓ **Directiva DC rompe acuerdos con el resto de la oposición y aprueba idea de legislar sin un compromiso del Gobierno de realizar concesiones mínimas.**
- ✓ **Fragmentación del Gobierno y de la oposición impide pronosticar desenlaces**

Existe un amplio consenso en que en las reformas de pensiones y tributaria se juega la evaluación del actual gobierno. Más importante que eso, en la reforma impositiva está en juego la estructura básica que tendrá el sistema tributario, su capacidad recaudatoria y su impacto en la redistribución del ingreso. En el caso de la reforma de pensiones se definirá si la previsión será principalmente un buen negocio para las AFP y una fuente barata de recursos para el gran empresariado o si, por el contrario, el sistema de pensiones tendrá como norte el bienestar de la población de la tercera y cuarta edad y si los recursos acumulados en el sistema podrán ser utilizados en el desarrollo de la capacidad productiva y la competitividad internacional de la economía nacional. La creciente fragmentación política y las dificultades que enfrentan tanto el Gobierno (sujeto a fuertes críticas desde el empresariado y sus fuerzas políticas debido a que las reformas están perdiendo sentido al hacer concesiones a la oposición) como la oposición (que no ha podido presentar un frente unificado de los partidos que la integran, y cuyas cúpulas partidarias no están en condiciones de comprometer el voto de sus parlamentarios) hacen muy difícil pronosticar cuál será la suerte de las reformas consideradas como prioritarias por el Gobierno.

Los proyectos previsional y tributario

Desde un inicio quedó claro que la actual administración, a diferencia del primer gobierno de Piñera, tenía como objetivo ideológico y político revertir los avances en el campo tributario alcanzados en la última presidencia de Michelle Bachelet, en especial lo referido al aumento a un 27% del impuesto de primera categoría; la desintegración parcial del sistema tributario y el establecimiento de la cláusula general anti elusión. Respecto de lo primero, el presidente de la República reconoció rápidamente que era impresentable reducir directamente la carga tributaria de los más ricos cuando existía un déficit fiscal importante, y la educación, las pensiones y la salud se encontraban en situación precaria. Centró así su atención en las dos últimas medidas que, sin embargo, implicaban también una caída de la carga tributaria del 5% más rico como efectos indirectos en el corto y en el largo plazo.

En el caso del sistema de pensiones, el objetivo era mantener a las AFP como eje del sistema previsional. Para ello se incluían medidas que buscaban facilitar la aprobación del paquete como el aumento de las pensiones del pilar solidario, algunos elementos que introducían solidaridad intrageneracional y beneficios para los sectores medios. Tomando una medida incluida en el proyecto de reforma previsional de Michelle Bachelet del 2017, el proyecto incluía un aporte patronal del 4% y, como respuesta a la demanda popular de “ningún peso más a las AFP”, proponía que otros actores tanto públicos como privados y organismos no gubernamentales pudieran asumir la gestión de estos recursos.

El giro de la DC

Los proyectos encontraron inmediato rechazo por parte de la ex Nueva Mayoría y el Frente Amplio. Incluso un amplio estudio del equipo técnico de la Democracia Cristiana dejó en evidencia la inconveniencia de la reintegración -en particular por su impacto regresivo sobre la estructura tributaria-; el nulo aporte de las presuntas disposiciones pro PYME a una mejora de la norma respectiva aprobada por el Gobierno de Bachelet -de hecho, el problema principal que se enfrentaba era que muchas PYMES no accedían a los beneficios por el desconocimiento de esas normas- y lo preocupante que resulta debilitar la norma general antielusión. Como expresión de este consenso, se instaló una comisión política técnica que logró importantes acuerdos. Algo similar ocurrió en el caso de las pensiones. No obstante, en el contexto de recuperar la influencia política perdida, la directiva DC rompió los acuerdos para actuar conjuntamente con el resto de la oposición y decidió aprobar la idea de legislar antes de tener el compromiso escrito del Gobierno de realizar concesiones mínimas. En el caso de las pensiones quedó en primer lugar claro que el Gobierno tenía dificultades para aceptar la instalación de una institución pública encargada de la administración del 4% patronal, anunciando la creación de un “ente” sin capacidad de gestionar las cuentas individuales y con la obligación de licitar la colocación de los recursos. En el campo tributario, la directiva DC aceptó la reintegración cuestión que fue duramente criticada por los senadores Francisco Huenchumilla y Yasna Provoste.



El estado del debate

El 23 de junio el Gobierno alcanzó un acuerdo con la directiva y parlamentarios de la DC y con representantes de la PYME y de adultos mayores para aprobar la reforma tributaria que se tradujo en la presentación de una indicación sustitutiva el 3 de julio¹. Ésta buscaba precisar las medidas específicas que apuntarían a compensar la menor recaudación fiscal que generaría la reintegración tributaria, estimada en USD 833 millones de dólares. En un inicio se estimó que de esta cifra, más de USD 600 millones irían en beneficio de entre el 1 y 3% más rico de la sociedad. El Gobierno aduce que buena parte de esa menor carga tributaria beneficiaría a PYMES y cooperativas y que correspondería compensar solo USD 430 millones. La DC aún no ha respondido formalmente a la indicación. Tampoco está claro si la decisión de la directiva será apoyada por los parlamentarios del partido. El cuadro número 1 sintetiza los aspectos centrales del estado actual del debate sobre la reforma tributaria. El Gobierno ha especificado las compensaciones para que se apruebe la reintegración en tanto desde la oposición se sigue cuestionando esta medida y más bien se considera que las proposiciones de compensación constituyen una buena forma de aumentar la recaudación tributaria para enfrentar los requerimientos de financiamiento público, pues nada tienen que ver con la reintegración.

Presidente de la República (2019) Formula indicaciones al proyecto de ley que moderniza la legislación tributaria (Boletín N° 12.043 – 5) 3 de julio. (https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=12561&prmBL=12043-05)

Cuadro 1

El debate tributario actual			
	Gobierno	DC	Resto oposición
Reintegración	Objetivo central. Gobierno presentó indicación el 3 de julio que incluye propuestas de compensación por la menor recaudación producto de la reintegración.	La DC firmó un protocolo de acuerdo con el Gobierno. Es difícil afirmar si podrá cumplirlo; varios de sus diputados y senadores se oponen	Mayoría oposición se opone a esta medida, por su efecto en la recaudación y por el principio de que empresas deban contribuir al financiamiento de bienes públicos. Incluso sectores (R. Valdés y JP. Arellano) abiertos a aceptarla, reconocen nulo impacto en inversión, más bien incentiva el consumo. Se propuso que gobierno renuncie a desintegración y a cambio se rebaje impuesto de primera categoría; posición poco realista ya que la reintegración es clave para el Gobierno y la oposición no puede aceptar que se bajen impuestos a los más ricos.
Costo	US\$ 406 millones		Estas tres normas representan una modalidad interesante para aumentar los ingresos públicos pues representa ingresos no justificables. No queda en claro por qué son presentados como compensación a los costos de reintegración.
Compensaciones	Market Maker (US\$49mill.)		
	Back to back (US\$ 110 mill.)		
	Norma antielusiva para retiros desproporcionados con tasa 35% (US\$ 135 mill.)		
	Impuesto 1% a inversiones con externalidades negativas beneficio regional (US\$ 107 mill.)		Puede resultar contraproducente pues el impuesto desincentivaría inversión en regiones. Se contrapropone que las empresas paguen sus patentes en las comunas donde desarrollan la actividad productiva y se prepare una ley de rentas regionales que capture la inversión en regiones.

Fuente: elaboración propia

En el caso de la reforma de las pensiones el debate se ha concentrado en las características que debería tener el ente público que ejercería la rectoría del 4% patronal y en el grado de solidaridad que es necesario incluir en el sistema. Por otra parte, el debate resulta desordenado y todo parece estar en discusión. En efecto, los senadores de la oposición han puesto nuevamente en la discusión la posibilidad de que sea un ente público el que administre toda la cotización, esto es tanto el 4% como el 10% que gestionan las AFP. (ver cuadro 2)

Por su parte, en la discusión que lleva la DC con el Gobierno respecto del ente público, no queda clara la naturaleza de la entidad ni sus funciones. ¿Se trata de un consejo que se limitará a dar orientaciones respecto del uso del 4%? ¿Será por el contrario una institución que junto con orientar las decisiones de inversión, introduzca criterios

Cuadro 2

El debate actual sobre pensiones			
	Gobierno	DC	Resto oposición
Nueva entidad pública			Los senadores de oposición han propuesto que una entidad pública administre toda la cotización. El PPD habla de una Consejo Público Autónomo que tenga como objetivo "invertir para rentabilizar las inversiones"
Gestión fondos	Licitación a entidades privadas especializadas. El ministro del Trabajo señaló como buena la idea de que la gestión del 4% fuera asumida por el Banco Central.	¿Banco Central?	La licitación de los fondos a entidades privadas por su fraccionamiento genera dudas sobre su seguridad. La idea de que sea el banco central (BC) que los administre es desde ese punto de vista mejor. Se trata de una entidad seria y con gran experiencia. No obstante, la participación del BC desdibuja la idea de la creación de un ente público que se constituya en un administrador de las cuentas individuales y colectivas del Pilar contributivo.
Gestión cuentas individuales	No está claro quien asumiría la gestión de las cuentas individuales y del eventual componente colectivo. Se ha señalado que deberían ser las AFPs pues los costos adicionales de su administración serían marginales.		
Porcentaje cotización a administrar	4%	4%	14%
Solidaridad y género			Heraldo Muñoz, presidente del PPD señaló su disposición a dialogar pero indicó que los elementos de solidaridad y género son muy débiles. En tal sentido proponen, una contribución patronal de 5,5% donde 1 punto y medio iría a solidaridad intergeneracional mediante cuentas nocionales o seguros. Proponen un mecanismo de compensación del diferencial de expectativa de vida para las mujeres y un bono para las personas que dejan el mercado laboral para cuidar familiares.

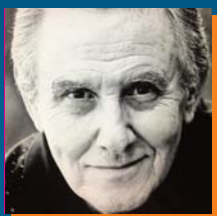
Fuente: elaboración propia

de inversión de los fondos diferentes a los que utiliza el sistema de AFP (por ejemplo que vayan prioritariamente a inversiones productivas en Chile), que maneje las cuentas individuales, el componente colectivo y que se pueda hacer cargo de otros seguros, como el de la cuarta edad? Frente a la idea inicial del gobierno de que los fondos del 4% fueran licitados para ser gestionados por entidades privadas, la DC explora la posibilidad de que lo haga el Banco Central. Esto tiene dos dificultades, la primera es que el propio banco utiliza agentes en la colocación de los Fondos Soberanos y la segunda, que los criterios para gestionar estos fondos no tienen por qué ser los mismos que en el caso de los fondos de pensiones. Se ha señalado que la reforma de las AFP es un problema relevante para los sectores medios principalmente. Para los grupos populares el pilar solidario es fundamental; para los más ricos el financiamiento de la vejez tiene múltiples mecanismos. Dado el bajo nivel de las pensiones, los mecanismos destinados a generar dispositivos de solidaridad son muy importantes. Lo ofrecido hasta ahora por el Gobierno es de muy poca monta. Por ello, en el momento en que la oposición tome en serio el tema, quedará en evidencia la necesidad de medidas más relevantes. Clave aquí sería el seguro para la cuarta edad, que podría generar un aumento relevante para los actuales pensionados y para quienes estén próximos a jubilar. Este seguro podría ser de costo fiscal.

Desenlaces posibles

La grave fragmentación que afecta al sistema político nacional, las grandes diferencias que existen sobre las dos reformas en discusión tanto entre oposición y gobierno como al interior de las diversas coaliciones, e incluso al interior de los partidos, hace muy difícil pronosticar la suerte que correrán estas iniciativas. Lo que está claro es que de su suerte dependerá buena parte de la fisonomía futura del país.



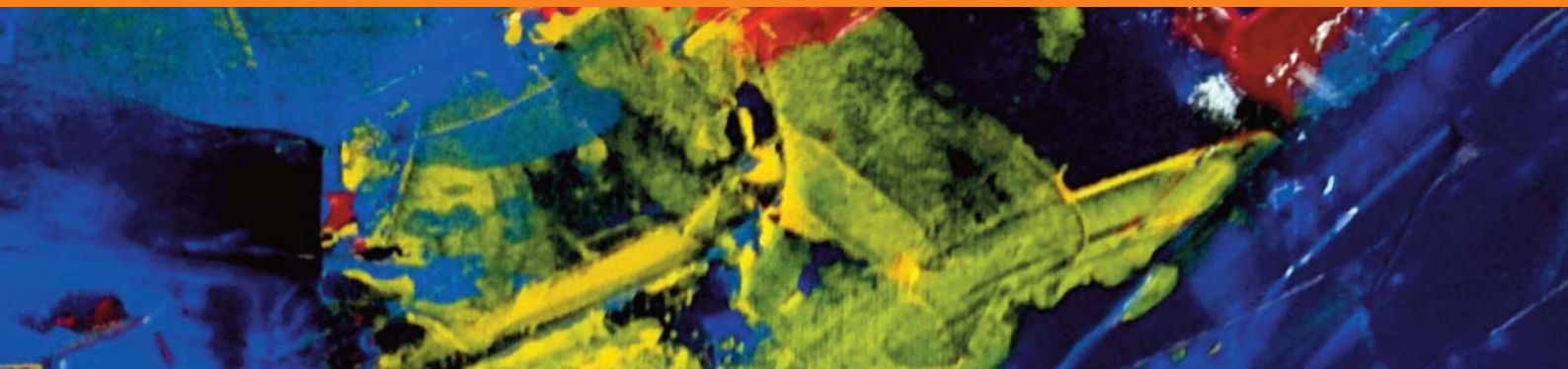


por **Augusto Varas**

Presidente Ejecutivo de Fundación Equitas

Fuerzas Armadas

Gasto militar y reforma a la ley del cobre



- ✓ **Senado aprueba reforma a Ley del Cobre que entre 2010-2019 aportó USD 6.702 a las FFAA.**
- ✓ **Ejecutivo presenta modificación a la carrera militar e introduce cambios en el control de gastos reservados de las FFAA.**
- ✓ **Reformas propuestas no tocan centro neurálgico de la autonomía castrense: su lugar en la Constitución y su Ley Orgánica Constitucional que limita control externo efectivo.**
- ✓ **Ampliación de atribuciones a FF.AA. para combatir narcotráfico y crimen organizado en las fronteras del país, excede sus competencias profesionales y militariza el orden interno.**

El 18 de julio el Senado aprobó, con algunas modificaciones, la propuesta del Ejecutivo que modifica la Ley del Cobre. Esta ley que se remonta a 1976 entregaba el 10% de las ventas de CODELCO a las Fuerzas Armadas para la compra de armas. Entre 2010 y 2019 ha aportado USD 6.702 millones a las instituciones armadas. Un mes antes la Cámara de Diputados había aprobado cambios en el procedimiento de control de los gastos reservados de la administración pública, en particular, de las instituciones armadas. En el Congreso queda pendiente la iniciativa de modificación a la carrera militar. Aun cuando se trata de cambios importantes, resultan menores en relación al conjunto de las modernizaciones que se deben llevar a cabo en las FF.AA.

Gasto militar

Los cambios en el financiamiento de las FF.AA. han sido parte de la demanda de modernización del área sostenida sin éxito por largo tiempo desde amplios sectores académicos, políticos y ciudadanos. Durante el gobierno de la Nueva Mayoría se propusieron cambios a la Ley Reservada del Cobre a los que las autoridades financieras de la época no dieron curso.

El llamado “milicogate” de 2015 destapó una masiva apropiación ilegal de los fondos públicos aportados por esta ley del orden de US \$200 millones. Los uniformados implicados fueron procesados y se demandó que los partidos y líderes políticos se pronunciaran al respecto. Así, en 2017 los dos principales candidatos presidenciales debieron referirse al tema, y lo hicieron de manera distinta. El programa del abanderado de la Nueva Mayoría, Alejandro Guillier, establecía que “se enviará al poder legislativo la ley que establece la asignación de recursos correspondientes a una planificación presupuestaria plurianual (ministerial). La Ley de Presupuesto debe contemplar la anualidad respectiva, sujeta a la discusión, aprobación y control parlamentario”. Por parte del candidato de Chile Vamos, Sebastián Piñera, se propuso “reemplazar la Ley Reservada del Cobre por un mecanismo de financiamiento estable y plurianual que garantice la inversión en desarrollo y el sostenimiento de las capacidades estratégicas, incluyendo la mantención de un fondo de contingencia estratégica y un piso mínimo garantizado”. El primero aspiraba a fortalecer el control civil sobre el gasto militar y el segundo a extender los pisos mínimos -aportes basales- a otras áreas del mismo. De acuerdo con esa propuesta programática, el nuevo gobierno envió en 2018 una iniciativa de reforma de la Ley Reservada del Cobre al Senado, creando un nuevo tipo de financiamiento de las FF.AA. Se eliminó el carácter de “reservado” de la ley y, posteriormente, se envió un proyecto de ley estableciendo un nuevo procedimiento y estructura de asignación de fondos públicos a las instituciones armadas¹. Este proyecto que eliminaría y sustituiría el aporte de CODELCO contiene tres aspectos centrales:

- Eliminó el piso mínimo (aporte basal) de gasto anual en personal y mantención del mismo que no podía ser menor al de 1989 en términos reales, tal como fue establecido en la Ley Orgánica Constitucional (LOC) de las FF.AA. dictada en febrero de 1990 (actualmente, 75% del gasto en personal y previsión).
- Establece un fondo plurianual para compra de armamentos de USD 650 millones anuales por cuatro años, que disminuirá a un mínimo de USD 499 millones del quinto al décimo año, y después de ese décimo año no podrá ser inferior a lo devengado en los últimos seis años.
- Establece un fondo de contingencia de USD 950 millones para financiar daños al equipamiento militar producto de desastres naturales, que se repone una vez gastado.

Estos cambios le darían al Congreso cierto papel en asegurar la transparencia en la compra de armas según la programación de cada rama de las FF.AA. Además, se crearía un Consejo de Administración que debería programar tales desembolsos, integrado por los subsecretarios de Defensa y de las Fuerzas Armadas, y funcionarios públicos representantes individuales del ministro de Defensa, Hacienda y del Presidente de la República. El proyecto no contempla inhabilidades ni incompatibilidades de estos integrantes, por lo que el control ejercido podría no ser del todo independiente. Por su parte, el Ejecutivo no ha aceptado la creación de un ente autónomo que compre y pague los armamentos a partir de las necesidades especificadas por las FF.AA. y visadas por el ministro de Defensa.

¹ Seguimos aquí el análisis de Claudio Fuentes, “Reemplazando un privilegio por otro: la reforma al financiamiento de las fuerzas armadas.” CIPER, 20/06/2019. <https://ciperchile.cl/2019/06/20/reemplazando-un-privilegio-por-otro-la-reforma-al-financiamiento-de-las-fuerzas-armadas/>

Gastos reservados

La iniciativa del Ejecutivo para controlar de manera efectiva los gastos reservados de las FF.AA. también fue producto del escándalo por el mal uso de esos fondos por parte de dos comandantes en jefe del Ejército. Como si el escándalo del “milicogate” no hubiese sido suficiente, el ex comandante en jefe del Ejército (2010-2014), Juan Miguel Fuente-Alba, ha sido procesado como presunto autor de malversación de caudales públicos con fondos reservados del Ejército y lavado de dinero por un total cercano a los \$3.500 millones durante su gestión al mando institucional. De igual forma, su sucesor, el ex comandante en jefe del Ejército (2014-2018) Humberto Oviedo, enfrenta acusaciones similares por un monto de \$4.500 millones; al respecto existen trámites pendientes en el Tribunal Constitucional. Ante estos casos el Ejecutivo presentó una propuesta que regula la información y rendición de cuentas de gastos reservados de las FF.AA., aprobada a fines de junio por la Cámara. Esta nueva ley derogó los “pisos mínimos” de gastos reservados establecidos en la LOC de las FF.AA. La Ley de Presupuestos fijará anualmente sus montos, que estarán sujetos a control interno y externo e identificarán, mediante resolución fundada de carácter reservada, las unidades operativas que requerirán para su operación y el uso de los gastos. Estos fondos no podrán utilizarse para pagar a funcionarios públicos, campañas políticas de partidos u organizaciones gremiales. Las instituciones armadas deberán informar al subsecretario semestralmente y en forma secreta, sobre su utilización y dar cuenta, en sesión secreta, a la comisión especial de la Cámara de Diputados del cumplimiento de sus objetivos generales. Los jefes de las unidades operativas que ejecuten los gastos reservados rendirán cuentas al Contralor General de la República en forma anual, genérica y secreta, desagregando por rubros estos gastos, acompañando una declaración jurada del uso legal de los recursos. El proyecto, al que el Ejecutivo dio suma urgencia para su aprobación en el Senado, prevé también el aumento de las posibles penas en un grado.

Compra de armas y déficit fiscal

En el mes de junio 2018 el ministro de Hacienda reconoció un déficit fiscal de 2,1% del PIB y anunció un plan de austeridad con el que esperaba reducirlo en USD 4.600 millones en el término de cuatro años. Las aritméticas de Hacienda para Defensa fueron claras. Existe un excedente de los fondos de la Ley del Cobre que asciende a USD 6.000 millones, de los cuales se han gastado cerca de USD 1.400 millones en deudas contraídas por las FF.AA. De los USD 4.600 millones restantes se asignará USD 2.600 a las FF.AA. para el Fondo Plurianual (USD 650 millones anuales por cuatro años), más USD 950 millones para el Fondo de Contingencia; el resto –USD 1.050 millones- irá al Fondo de Estabilización Económico Social para financiar eventuales déficit fiscales y realizar amortizaciones de la deuda pública.

El total asignado para la compra de armamento durante el gobierno anterior fue de USD \$1.838 millones. La iniciativa actual eleva este aporte a USD 2.600 millones en cuatro años, lo que significaría un aumento de USD 762 millones (41,45%) en ese período. Sumado este incremento a los USD 950 millones del Fondo de Contingencia - por una vez-, el aumento total en este rubro en un primer cuatrienio, sería de USD 1.712 millones.

Carrera militar y transparencia

Junto a lo anterior, se ha presentado a la Cámara un proyecto que apunta a prolongar la carrera de 38 a 41 años en el caso de los oficiales y de 35 a 40 años en de los suboficiales, establece el mérito y no sólo la antigüedad como mecanismo de promoción, eleva el derecho a recibir una pensión completa de 30 a 35 años y de obtener la pensión mínima de 20 a 23 años, y señala que el personal civil cotizará en las AFP. El Ejecutivo estima que se generarán ahorros fiscales de \$ 40 mil millones a los 14 años de vigencia; \$ 55.237 millones a partir de los 20 años y \$ 342.418 millones cuando lleve 30 años de vigencia.

En materia de transparencia el ministro de Defensa inauguró un novedoso sistema en línea conteniendo las iniciativas de probidad existentes y su estado de desarrollo (<http://www.medidasmindef.gob.cl/medidas/>) que incluye, entre otros, temas de proveedores, viajes, patrimonios y un canal de denuncias.

Modernización castrense

Aun cuando las iniciativas mencionadas tienen aspectos positivos –especialmente en lo que respecta a gastos reservados, carrera militar y transparencia- en general los cambios son limitados y focalizados en lo financiero; no tocan el centro neurálgico de la autonomía castrense: su lugar en la Constitución y su LOC que limita la subordinación de las FF.AA. y su control externo efectivo por parte del Congreso, el Ejecutivo y la Contraloría.

La inexistente “Estrategia de Defensa Nacional” denuncia la ausencia de un marco político estratégico que le de racionalidad y proyección al gasto que importan las FF.AA. De esta forma, no es posible establecer con claridad el propósito, funciones y tareas estrictamente profesionales de las instituciones armadas e impide establecer criterios para racionalizar el volumen de sus dotaciones, el monto de los recursos necesarios y el tipo y modernización de sus armamentos. De la misma forma, la propuesta del Ejecutivo no contempla el fortalecimiento del Ministerio de Defensa con civiles calificados aptos para ejercer las funciones de dirección y control, como tampoco entrega al Estado Mayor Conjunto la capacidad de mando en tiempos de paz, de manera de constituirlo en un ente racionalizador de las competencias castrenses a partir de la triple convergencia (Ejército, Marina, Fuerza Aérea) en tareas, aprovisionamiento y estrategias conjuntas.

Junto a estos temas existen otros de igual importancia para un efectivo control externo y modernización castrense. Junto a los cambios constitucionales se requiere fortalecer las capacidades civiles del Ministerio Defensa, crear una institucionalidad autónoma civil para la adquisición de armas y dar al Estado Mayor Conjunto mando institucional superior en tiempo de paz y guerra. De igual forma, el ingreso a las escuelas matrices debería adecuarse a las normas nacionales de gratuidad en la educación superior.

Por su parte, la actual tensión entre el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional muestra que es necesaria una reforma a la justicia militar, del alcance del fuero militar en tiempos de paz y de la composición de las cortes marciales. En materia de roles y funciones es necesario racionalizar el número de estados de excepción estableciendo la autoridad civil sobre las FF.AA., distinguir entre riesgos y amenazas distintas al conflicto interestatal que requerirían respuesta militar de aquellos que no lo ameritan e incluir las operaciones de paz como parte de las tareas de las FF.AA.

Recientemente se le ha entregado atribuciones a las FF.AA. para combatir el narcotráfico y crimen organizado en las fronteras del país, desempeñando “tareas de vigilancia, de apoyo logístico, de transporte y de tecnología para que en conjunto con Carabineros puedan ejercer un mejor control y dar más seguridad a nuestras fronteras”. Con este decreto el gobierno continúa extendiendo el rol de las instituciones armadas más allá de sus funciones profesionales, militarizando de hecho el orden interno.

Por las razones anteriores urge un debate y aprobación por el Congreso de una “Estrategia de Defensa Nacional” en democracia que le de sustento y racionalidad a todo lo anterior, especialmente a las cuantiosas sumas de financiamiento público para las FF.AA. que paradójicamente se proponen junto a planes de austeridad para el conjunto del Estado.

“ Entregar atribuciones a las FF.AA. para combatir el narcotráfico y crimen organizado en las fronteras del país, significa seguir extendiendo su rol más allá de sus funciones profesionales, militarizando de hecho el orden interno. ”



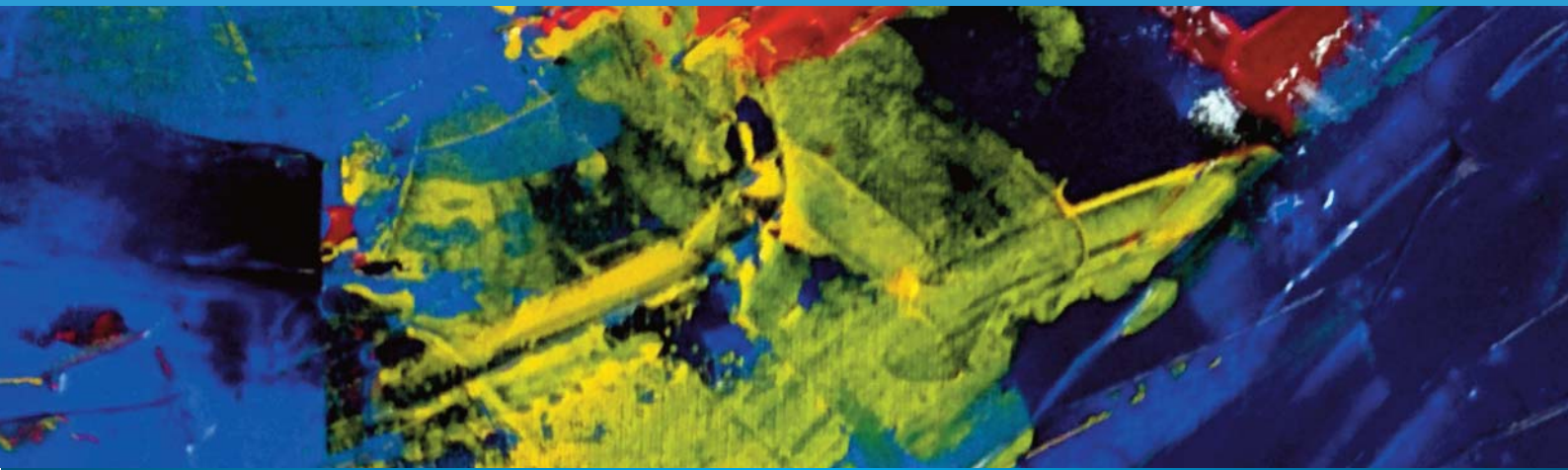


por Natalia Piergentili

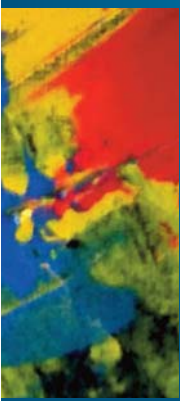
Directora del Programa de Descentralización y Cohesión Territorial de la Fundación Chile 21; ex subsecretaria de Economía.

Descentralización

Tan urgente como incierta



- ✓ **Elección de gobernadores en 2020 marca un antes y después en descentralización.**
- ✓ **Quien asuma la presidencia en 2021 conviviría con 16 líderes regionales electos democráticamente.**
- ✓ **Rearticulación entre poder central y regiones exige definiciones sobre todo en materia de competencias y recursos.**



A fines del 2020, junto con los alcaldes y concejales, elegiremos a los gobernadores regionales, primer hito dentro de la agenda de descentralización, clave en términos de modernización y transformación institucional para el país. Estas elecciones generan gran expectativa en regiones, de la mano con el consenso existente en cuanto a que la descentralización plantea una estructura política que representa de mejor manera los intereses de la comunidad en los territorios. Este cambio se funda en la necesidad de acercar las decisiones a los ciudadanos, trasladando al territorio las definiciones sobre políticas sectoriales en áreas claves como fomento productivo; infraestructura y transporte; y desarrollo social y humano. Sin embargo, para reducir los riesgos de este proceso y asumir responsablemente las expectativas de los ciudadanos, se requiere, al menos, contar con mayores grados de certeza en cuatro áreas claves:

1. Relación entre gobernador electo, el Gobierno regional y la figura del delegado nombrado por el presidente de la Nación.
2. Recursos con los que contará este nuevo gobierno regional.
3. Modos en que se construirá la gobernanza entre los ministerios y la región, sobre todo en lo concerniente a las decisiones de inversión.
4. Reformas que necesitarán los municipios para responder de mejor manera a las necesidades ciudadanas en el nuevo contexto.

En términos políticos, es previsible que surjan asperezas entre el gobernador electo y el delegado, ya que éste último cuenta con las competencias de orden público, seguridad y manejo de las emergencias, junto con la articulación de las políticas nacionales a través de los secretarios regionales ministeriales (SEREMIS). Otro punto de tensión serán los mecanismos, incentivos, y el compromiso de estabilidad laboral que requerirá el proceso. Se trata de que los funcionarios, tanto de los actuales gobiernos regionales, como de las gobernaciones, junto con los de los ministerios y servicios que transferirán competencias, no se conviertan en un factor que detone la inviabilidad práctica del proceso. Asimismo, la articulación y coordinación entre los distintos niveles territoriales, requerirá generosos esfuerzos para procurar la coherencia territorial del conjunto de políticas públicas y de sus respectivos planes y programas. Por otra parte, el Gobernador electo deberá, una vez asumido, volcarse al complejo proceso de solicitar competencias, lo que implicará negociaciones desgastantes entre las partes involucradas. En forma paralela a los procesos de ajuste, se deberá velar por la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios traspasados por parte de los gobiernos regionales.

Un punto poco analizado, es la necesidad de hacerse cargo de cautelar la adecuación de la organización central del Estado en cuanto a la gestión y, por sobre todo, a los funcionarios en el ejercicio de funciones que en el nuevo escenario serán más relevantes como, por ejemplo, la planificación estratégica, o las vinculadas con normativa y supervisión. La OCDE recomienda establecer sistemas eficientes de asignación de competencias vinculados a un adecuado marco fiscal y, muy especialmente, establecer sistemas de gobernanza que optimicen las oportunidades de cooperación y beneficio entre niveles de gobierno y con el sector privado y la sociedad civil.

“ **A poco de comenzar a definirse las candidaturas a gobernadores y el alcance que pueda tener su acción en el territorio, la ley de financiamiento aun no comienza a formularse.** ”

En este contexto y a poco de comenzar a definirse las candidaturas a gobernadores y el alcance que pueda tener su acción en el territorio, la ley de financiamiento aun no comienza a formularse. Tampoco se han dado señales respecto a parámetros mínimos como si se tratará de una ley de rentas regionales, es decir, que permita cobrar tributos a los gobiernos regionales; o sólo de una ley de financiamiento regional. En ambos escenarios la incertidumbre sobre esta ley, que es la expresión económica de la reforma, es un nudo crítico.

En cuanto a la gobernanza, para efectos de cautelar que la inversión sectorial se corresponda con las necesidades de los territorios, el primer requisito es que existan datos históricos y desagregados de gasto por ministerio en las regiones. Sobre esta base se configuraría una herramienta de negociación que permita que la decisión sobre recursos quede expresada a través de mecanismos contractuales posibles entre centro y región en la ley de financiamiento regional. Otro punto pendiente es visualizar la prospección de este proceso; poco se ha dicho sobre la necesidad de robustecer la capacidad de los municipios de manera que todos los niveles de gobierno sean actores relevantes en este proceso, apuntando a la satisfacción de los ciudadanos en la provisión de bienes y servicios, como también en el cierre de brechas. En este contexto se requiere analizar el mejoramiento del sistema de recaudación distribución y aportes al FCM; de qué manera se mejora la capacidad de aumentar los ingresos fiscales propios (nueva Ley de Rentas Municipales) así como la gestión, la transparencia, la participación, y la responsabilidad fiscal a escala local.

Con todo, la descentralización no es sólo el traspaso de poder, recursos, y capacidad de acción desde el nivel central hacia los territorios, sino también el medio por el cual la ciudadanía espera que se contribuya al desarrollo económico con inclusión social.

Frente a este escenario, no es difícil visualizar que estamos frente a muchas incertidumbres y dudas. Tal vez justamente por eso y dado el nulo piso político para aplazar la elección de gobernadores regionales, el Ejecutivo ha convocado a una mesa de trece expertos. Esta instancia cuenta con 60 días para generar recomendaciones que se traduzcan en una ley corta para disminuir las incertidumbres en el proceso de traspaso de competencias; acotar las posibles contiendas; dotar de mecanismos más eficientes y robustos a los gobernadores y los gobiernos regionales a la hora de solicitar competencias, cumplir su mandato y generar valor. Esto subraya la importancia de seguir generando presión desde diversos espacios políticos y sociales para contar con más certezas en cuanto a la gestión, pero, sobre todo, en materia financiera.

Ante la complejidad del proceso en ciernes, quien asuma la presidencia del país a fines del 2021 deberá ampliar la mirada a la hora de elaborar su mapa de actores, establecer su importancia y posición. Lo más probable es que deba gobernar en un país con dieciséis líderes regionales, electos democráticamente, con las constantes demandas y tensiones políticas que se desprendan de esta nueva configuración del mapa sociopolítico del país.

“

**Quien asuma la presidencia del país a fines del 2021
deberá ampliar la mirada a la hora de elaborar su mapa de actores,
establecer su importancia y posición** ”

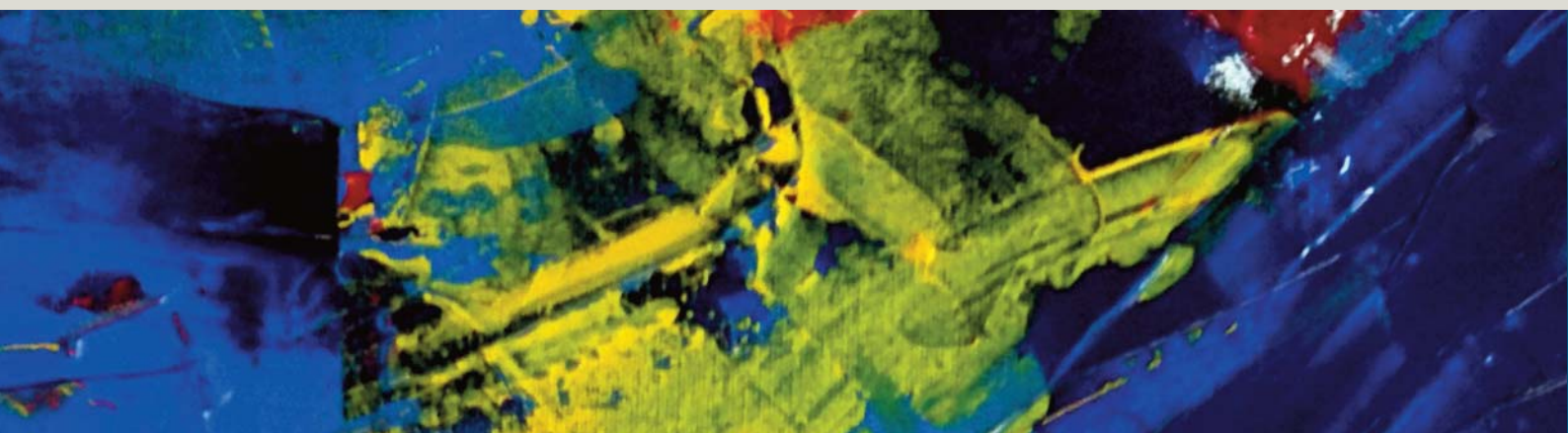


por **Axel Callis**

Directora del Programa de Cohesión Territorial de la Fundación Chile 21; ex subsecretaria de Economía.

Análisis Electoral

Elecciones PS y crisis de los partidos. Fracaso del refichaje, triunfo del clientelismo



- ✓ Núcleo de la crisis de los partidos se sitúa en fallida implementación del refichaje de militantes, norma propuesta por la comisión Engel en 2015.
- ✓ En el proceso de refichaje que culminó en abril de 2017, el promedio de no ratificación de antiguos militantes fue de un 95,9%.
- ✓ Crisis del PS demuestra que proceso de inscripción reciente habría fortalecido clientelismos locales, en lugar de subsanar malas prácticas.
- ✓ Debacle de mayoría de los partidos políticos ligada a predominio de intereses de corto plazo por sobre las ideas y propósitos de futuro

En el año 2015 la ex-presidenta Michelle Bachelet convocó a un Consejo Asesor Anticorrupción, liderado por Eduardo Engel, para responder a los casos sobre el financiamiento ilegal de la política. Años después, algunas de las medidas que se impulsaron se cuestionan a partir de las magras participaciones electorales internas de los partidos políticos y la profunda crisis que vive el Partido Socialista, luego de las acusaciones de abultamiento de su padrón en comunas como San Ramón y denuncias de eventuales vínculos de militantes con el narcotráfico. El núcleo de esa crisis, se centra en la fallida implementación del refichaje de militantes, norma que fue propuesta por la comisión Engel y que culminó en su etapa central, en abril de 2017, plazo que definía qué partidos quedarían habilitados para el proceso electoral de ese año. El proceso continuó en 2018 y 2019 con nuevas incorporaciones en cada partido.

El diagnóstico apunta a que antes existían padrones “inflados” pero con participación de militantes verdaderos, y que en el proceso de refichaje, la mayoría no habría vuelto a sus partidos de origen, siendo reemplazados por personas que habrían facilitado sus datos y firmas, los llamados “militantes fichas”, sin ninguna adscripción política verdadera y, en muchos casos, fruto del clientelismo a cambio de alguna contraprestación municipal o de algún otro servicio social o territorial. Indicios de esta práctica es la baja participación registrada en elecciones internas de los partidos. ¿Cómo es posible que partidos con militantes recién inscritos, no logren superar el 8% en promedio de participación? Todos los partidos de representación nacional, superan los 40.000 militantes entre 2017-2019, sin embargo, sólo votaban alrededor de 8.000-9.000 y en algunos casos, como el de RD, menos de 3.500 militantes. Sólo la UDI y el PDC superaron los 10.000 votantes en sus procesos electorales -fuera del PS con alrededor de 20.000 en mayo de 2019, elección signada por conflictos de público conocimiento-.

¹ La no renovación de la militancia dejan al antiguo adherente en calidad de suspendido (“militante zombie”). Es una especie de limbo legal del cual no puede seguir participando del partido, pero tampoco se es totalmente independiente ante los ojos del Servel, evidenciado una carencia legal relevante.

Un fenómeno silencioso en los partidos fue el de las “renuncias pasivas”, que en la práctica se tradujeron en no renovación de la militancia¹. Se trató de actos administrativos que no necesariamente eran conocidos por el militante o adherente, pues no pocos habían olvidado que alguna vez adhirieron a una colectividad. Estos cientos de miles de casos, son distintos a las renuncias voluntarias a través del Servel, que en el último trimestre de 2018 rondan los 7.500 militantes, la mayoría del Partido Igualdad (3.500) y el bloque de la ex Nueva Mayoría con cifras que oscilan entre 500-700 renunciados por partido.

En la tabla N°1 se destaca, en tono más oscuro, a los partidos tradicionales o históricos, los cuales se sometieron al refichaje. Allí aparecen los militantes hasta antes del proceso de reinscripción de 2017; los partidos tradicionales encabezan el listado. No deja de llamar la atención que la suma entre los antiguos militantes supera el millón, se trata de persona que en los últimos 28 años se había registrado en alguno de los partidos indicados. Evidentemente en este listado se mezclan incorporaciones recientes de los partidos más nuevos (sin color) y aquellos que ingresaron desde 1987, fecha en la cual comenzó el proceso de fichaje en vistas al plebiscito de 1988. Los partidos que primero iniciaron ese proceso fueron el PPD y el Partido Humanista.

“ La discusión que se instala a nivel académico y político, es sobre cuál es el nivel de compromiso que existe en los nuevos militantes en comparación con los que abandonaron sus partidos ”

Tabla N°1
 Militantes inscritos antes del proceso de refichaje de abril 2017

Partidos	Militantes
SOCIALISTA DE CHILE	124.595
POR LA DEMOCRACIA	118.991
DEMOCRATA CRISTIANO	113.422
RENOVACION NACIONAL	110.531
UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE	103.906
RADICAL SOCIALDEMOCRATA	100.467
HUMANISTA	92.487
COMUNISTA DE CHILE	89.193
PROGRESISTA	54.244
ECOLOGISTA VERDE	53.258
IGUALDAD	50.878
MAS-REGION	41.656
REVOLUCION DEMOCRATICA	39.544
PAIS	36.487
UNION PATRIOTICA	33.999
REGIONALISTA INDEPENDIENTE	20.525
EVOLUCION POLITICA	20.249
PODER CIUDADANO	12.385
CIUDADANOS	11.438
AMPLITUD	9.107
TODOS	8.638
IZQUIERDA CIUDADANA DE CHILE	5.204
ANDHA CHILE	4.334
LIBERAL DE CHILE	3.780
DEMOCRACIA REGIONAL PATAGONICA	3.635
FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL	3.381
PARTIDO DE TRABAJADORES REVOLUCIONARIOS	1.784
POR LA INTEGRACION REGIONAL	1.708
Total general	1.269.826

Datos Servel obtenidos vía Transparencia.

Entre las cifras examinadas, sorprenden las que aparecen en la tabla N°2, en donde se aprecia la estampida de los antiguos militantes de sus partidos históricos. Muy pocos militantes ratificaron su inscripción, en otras palabras, casi todos los partidos fueron inscritos con electores nuevos. El promedio de no ratificación es de un 95,9%. La cifra demuestra no solo la desactualización de esos registros internos, sino la distancia y, tal vez, desaprobación de miles de militantes que no ratificaron su adhesión política, dejando en evidencia la crisis institucional que viven estos partidos. En cifras absolutas más de un millón de militantes antiguos no volvieron. Aunque entre las causas se cuenten, también, cuestiones logísticas (vivir en el extranjero por ejemplo) u otras como la actualización de fallecidos, parte importante se debe a la distancia crítica que hay hacia estas instituciones que no logran aun comprender del todo los nuevos estándares que exige la política.

Tabla N°2

Diferencia entre militantes ratificados y no ratificados de padrones de partidos políticos

Partidos	Total Antes de Abril 2017	Reficharon	No se Reinscribieron	% de No Inscripción
DEMOCRATA CRISTIANO	113.422	19.848	93.574	-82,5%
SOCIALISTA DE CHILE	124.595	13.508	111.087	-89,2%
RENOVACION NACIONAL	110.531	7.683	102.848	-93,0%
RADICAL SOCIALDEMOCRATA	100.467	4.940	95.527	-95,1%
UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE	103.906	4.645	99.261	-95,5%
POR LA DEMOCRACIA	118.991	4.915	114.076	-95,9%
COMUNISTA DE CHILE	89.193	3.335	85.858	-96,3%
HUMANISTA	92.487	313	92.174	-99,7%
PROGRESISTA	54.244	174	54.070	-99,7%
ECOLOGISTA VERDE	53.258	68	53.190	-99,9%
MAS-REGION	41.656	27	41.629	-99,9%
REGIONALISTA INDEPENDIENTE	20.525	12	20.513	-99,9%
IGUALDAD	50.878	29	50.849	-99,9%
TOTAL GENERAL	1.074.153	54.557	1.019.596	-95,9

Elaboración propia sobre datos Servel.

De la tabla N°2, también se destaca que la Democracia Cristiana fue la colectividad que más ratificaciones obtuvo. Cabe recordar que la fecha final fue el 15 de abril de 2017. En ese día todos los partidos políticos tradicionales, es decir, los que se legalizaron en la década de los 90', más aquellos que se habían inscrito en los últimos años, debieron someterse a un proceso de refichaje de sus militantes y así, renovar por completo la totalidad de sus padrones, en el contexto de las iniciativas presidenciales impulsadas el 2015, sobre transparencia y fortalecimiento de la política. La Ley N° 20.900, publicada el 14 de abril de 2016, obligó a los partidos a acreditar en, a lo menos, tres regiones continuas u ocho discontinuas, una cantidad mínima de nuevos afiliados o de antiguos afiliados reinscritos, equivalentes al 0,25% de los votos emitidos en la última elección de diputados, o 500 electores, en caso de que ese porcentaje fuese menor a lo detallado porcentualmente por los votos emitidos. Como se observa en la tabla 3, los partidos históricos lograron movilizar a través de una severa distribución regional a 318.298 electores, de los cuales 54.557 venían de sus partidos "antiguos", es decir en términos técnicos ratificaron su adhesión política, y 263.741 son nuevos militantes. Tal cual lo consignábamos anteriormente, fue la DC la que proporcionalmente más retuvo a sus antiguos militantes.

“ **Las formas de inscripción vigentes, aparentemente han fortalecido los clientelismos locales dejando a sus caudillos en posiciones de poder relativamente más fuertes que en tiempos en que los padrones estaban desactualizados** ”

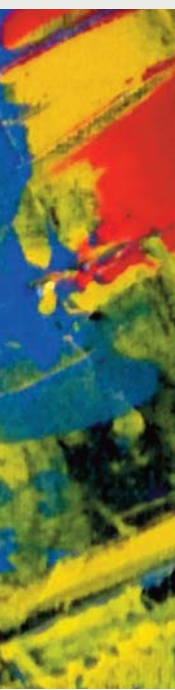


Tabla N°3

Configuración actual de padrones de partidos desde nuevos y antiguos militantes 2018

Partidos	Nuevos	Ratificados	% Nuevos	% Ratificados	Total general
COMUNISTA DE CHILE	49.021	3.335	94%	6,37%	52.356
DEMOCRATA CRISTIANO	9.871	19.848	33%	66,79%	29.719
ECOLOGISTA VERDE	13.828	68	100%	0,49%	13.896
HUMANISTA	19.443	313	98%	1,58%	19.756
IGUALDAD	16.074	29	100%	0,18%	16.103
MAS-REGION	6.175	27	100%	0,44%	6.202
POR LA DEMOCRACIA	25.776	4.915	84%	16,01%	30.691
PROGRESISTA	22.118	174	99%	0,78%	22.292
RADICAL SOCIALDEMOCRATA	25.839	4.940	84%	16,05%	30.779
REGIONALISTA INDEPENDIENTE	17.467	12	100%	0,07%	17.479
RENOVACION NACIONAL	23.531	7.683	75%	24,61%	31.214
SOCIALISTA DE CHILE	24.092	13.508	64%	35,93%	37.600
UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE	36.345	4.645	89%	11,33%	40.990
Total general	263.741	54.557	83%	17,14%	318.298

Elaboración propia sobre datos Servel

La crisis del PS pone en evidencia que los estándares por los cuales se han refichado los nuevos militantes no resultan suficientes para fortalecer a cada institución. Las formas de inscripción vigentes, aparentemente han fortalecido los clientelismos locales, dejando a sus caudillos en posiciones de poder relativamente más fuertes que en tiempos en que los padrones estaban desactualizados, pero aun mantenían a los militantes de ideas y causas por sobre las meras fichas. La discusión que se instala a nivel académico y político, es sobre cuál es el nivel de compromiso que existe en los nuevos militantes en comparación con los que abandonaron sus partidos. O dicho de otra forma, ¿el refichaje termina con las malas prácticas que pretendió subsanar? Al mes de julio de 2019, el partido País-Progresista² es el más grande de Chile con cerca de 58 mil militantes, ejemplo que grafica la nula relación entre influencia política y cantidad de militantes.

² Fusión de los partidos PRO y País (Senador Navarro), proceso de sobrevivencia administrativa dado sus bajas votaciones en la última elección parlamentaria. Datos Servel a junio de 2019.

La crisis que vive el PS y otros partidos de la ex Nueva Mayoría entre otros, tiene que ver también con el abandono no solo de miles de antiguos adherentes, sino también con la partida de intelectuales y dirigentes sociales que no tienen o tuvieron la capacidad de incidir en sus antiguos partidos, donde la lógica del interés de corto plazo ha dominado por sobre las ideas y propósitos de futuro.

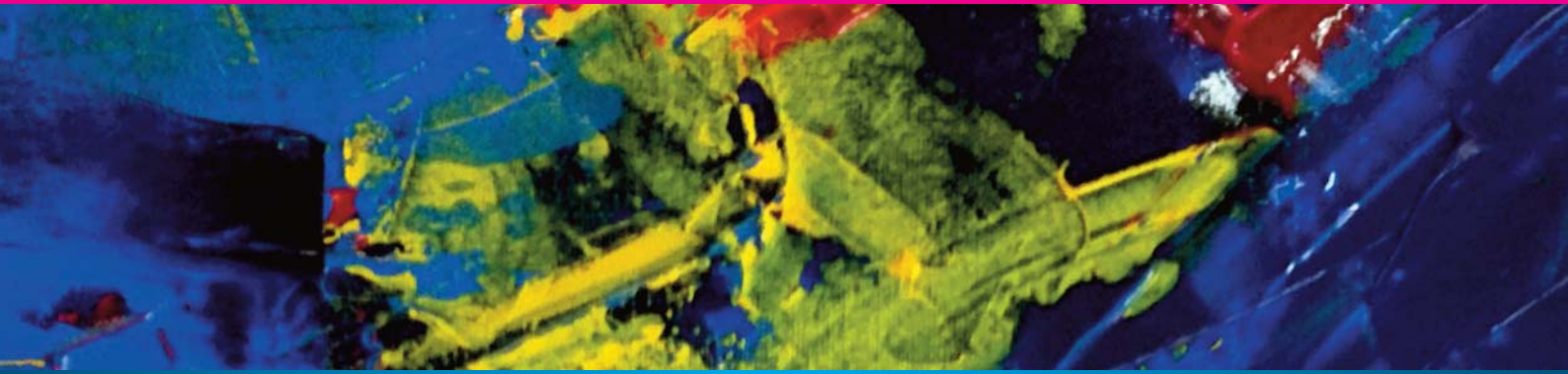


por **Jaime Ensignia**

Director del Programa de Relaciones Internacionales de la Fundación Chile 21

Panorama Internacional

Agenda internacional y regional en alerta



**G20 inocuo, sin embargo finaliza con encuentro clave al cierre:
Trump- Xi Jinping.**



**EEUU en varios frentes: tregua en guerra comercial suavizaría veto a Huawei;
aranceles x migrantes en la relación México-EEUU; vientos bélicos en el Golfo
pérsico y Acuerdo Nuclear en jaque.**



España: el PSOE baraja sus cartas como gobierno de minoría



**Venezuela y la visita de la Alta Comisionada Michelle Bachelet:
fin de las especulaciones.**



**Argentina: debacle económica del Gobierno de Macri
frente a las elecciones presidenciales de octubre.**

La agenda internacional en el último mes estuvo principalmente centrada en la reunión del G20 realizada en Osaka, Japón, el 28 y 29 de junio pasado. En la declaración final, el G20 no critica directamente el proteccionismo trumpista, sin embargo advierte sobre los riesgos que supone acentuar políticas proteccionistas para la economía mundial. La declaración de Osaka es considerada como un comunicado insustancial en relación a los grandes desafíos que el mundo enfrenta. Para la agenda internacional, más significativo que la reunión G20 en sí, es su telón de fondo marcado por tres grandes cuestiones:

1. la guerra comercial
2. la crítica situación en el golfo pérsico, es decir, las tensiones entre Irán y los EEUU
3. el debate sobre el cambio climático.

1.

La guerra comercial que afecta la economía mundial se desato el 6 de julio de 2018 con las alzas de aranceles impuestos por la administración de Trump a productos chinos que desde julio 2018 al 10 de mayo de 2019 alcanza los USD 450.000 millones. En este mismo periodo, China aplica aranceles por USD 170.000 millones a productos norteamericanos. La búsqueda de soluciones a esta confrontación comercial –para muchos, una guerra por la hegemonía tecnológica- parecía infructuosa hasta el desarrollo del G20. El encuentro de los dos líderes, Trump y Xi Jinping, en el marco del cierre del G20 marca el pacto de una nueva tregua al retomar contacto los grupos negociadores de ambas naciones. Incluso en declaraciones posteriores, Trump, se vio dispuesto a suavizar el veto a la empresa de telecomunicaciones Huawei. Los mercados y las bolsas internacionales han podido contar –a lo menos, por algunos días- con certidumbres en el plano de la economía global. No obstante, Trump ha señalado vía Twitter que China deberá realizar mayores sacrificios en su apertura comercial en relación a EEUU. Cabe recordar que las alzas de los aranceles no tan solo se fijan con China, sino también con países de la Unión Europea y con Canadá. Asimismo, Trump amenazó con elevar los aranceles a los productos manufacturados e industriales provenientes de México por la supuesta política de “puertas abiertas” a la migración proveniente de Centroamérica. México se comprometió a frenar el flujo de inmigrantes, sellando un acuerdo migratorio con las autoridades norteamericanas con lo cual Trump determina la suspensión de aranceles a su vecino del sur.

2.

Las tensiones entre Irán y EEUU se agudizan debido a supuestos ataques iraníes a barcos petroleros en el Golfo de Omán. Las autoridades iraníes niegan este tipo de hechos. EEUU acusa directamente a Irán.

El derribo de un dron estadounidense vuelve a agitar vientos de un conflicto militar. El Acuerdo Nuclear firmado el 2015 entre Irán, Alemania, Francia, el Reino Unido, China y Rusia, aprobado por EEUU bajo el presidente Obama fue desahuciado por Trump. Su objetivo central era limitar el enriquecimiento de uranio por parte de los iraníes y levantar las sanciones económicas que se había impuesto a Irán; mantenerlo pretendía alejar la posibilidad que Irán produzca misiles y la bomba atómica. Paralelamente a la Cumbre G20, se reunían en Viena representantes de las naciones involucradas en el Acuerdo intentando mantener a flote el compromiso y bajar las tensiones entre Irán y los EEUU.

3.

Cambio climático. Diecinueve de los países miembros del G20 –todos excepto EEUU- expresaron su apoyo a la implementación del Acuerdo de París, COP21, contra el Cambio Climático (diciembre del 2015). Habrá que ver como los participantes de esta G20 fortalecen las medidas propuestas por la COP21 y como enfrentarán la próxima COP25 que se realizará en Chile. La Agenda del Cambio Climático se ha tomado el escenario internacional y convoca a grandes multitudes, especialmente a jóvenes.

Tras la G20, el presidente Trump viaja a Corea del Sur y, aparentemente vía Twitter, genera un encuentro con el líder norcoreano Kim Jong-un en la zona desmilitarizada. Trump es el primer presidente de los EEUU que cruza la línea de demarcación y junto a Kim Jong-un y avanza unos pasos en el territorio de Corea del

“ **Trump tensa peligrosamente las relaciones con la potencia nuclear Irán, mientras que parece abrir una tregua con China y Corea del Norte.** ”

Norte. Ambos líderes acuerdan retomar las conversaciones sobre la desnuclearización de Corea del Norte. ¿Golpe comunicacional, convencimiento de reanudar sinceramente las negociaciones, nueva forma de hacer política internacional por parte de Trump?

La agenda internacional y sus implicancias para la región

Para el progresismo latinoamericano y chileno es importante que se pueda constreñir la llamada guerra comercial entre las grandes potencias. Para un país como Chile, las políticas proteccionistas del gobierno de Trump y el alza de aranceles a los productos de importación en los EEUU afecta negativamente a una economía tan abierta al mercado mundial como la chilena. Importante, también para el progresismo, es la consecución de la paz entre las naciones, en este caso, en el conflicto Irán-EEUU. Los efectos de una guerra no tan solo están focalizados entre las naciones en conflicto sino que tienen un correlato negativo para la economía mundial y la estabilidad política y social de las naciones. En lo que respecta al cambio climático y la celebración de la COP 25 en Chile, es previsible que la agenda del progresismo chileno se vea favorecida con las implicancias de este evento, puesto que prioriza las temáticas medioambientales al exponer al país en un escenario internacional.

Europa

Tras las elecciones generales españolas del 28 de abril pasado y las del Parlamento Europeo el 26 de mayo, el Partido Socialista Obrero Español, se ha erigido como el partido ganador en el escenario político español. Pedro Sánchez, el líder socialista, recibió el encargo del Rey Felipe IV de formar gobierno. Sánchez inició conversaciones con todas las fuerzas políticas representadas en el Parlamento Español a excepción del partido ultranacionalista Vox. Se observa cierta tendencia a conformar un gobierno de minoría, puesto que los socialistas tienen 123 escaños sobre 350 del parlamento. Para obtener mayoría en el legislativo necesita los votos de 176 congresistas. En conversaciones con Unidas Podemos, el partido que dirige Pablo Iglesias, se han asegurado sus votos siempre que se conforme un gobierno de coalición.

Hasta el momento, Sánchez ha manifestado que será un gobierno de socialistas, esto implica que partidos como Unidas Podemos y otros más pequeños votarían por un gobierno de minoría socialista propuesto por Sánchez. Una reciente encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) le entrega al PSOE y a Sánchez una intención de voto del orden del 39,5%, aumentando en más de 10% su votación con respecto a las elecciones de abril (28,9%). Celebrar nuevas elecciones generales puede llevar a los demás partidos a perder más caudal electoral, a excepción del PSOE, que se ve fortalecido en la actual coyuntura política española y refuerza su propuesta de constituir gobierno de minoría. Se trate de un gobierno de minoría o de coalición, el hecho de que la cuarta potencia económica de la Unión Europea sea gobernada por un socialista es de gran relevancia para las fuerzas políticas progresistas y socialistas europeas, con repercusiones políticas para las fuerzas progresistas chilenas y de la región.

América Latina

La crítica situación que atraviesa la **República Bolivariana de Venezuela** es un tema ineludible de la agenda regional e internacional. Entre el 19 y 21 de junio, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, Michelle Bachelet, se instala en Caracas e investiga la situación de los DDHH en ese país. Se reúne con las más altas auto-

ridades del gobierno, incluido Maduro, con representantes de la FFAA, con miembros de la Asamblea Legislativa, con Juan Guaidó, con líderes económicos, con las víctimas de atropellos de los DDHH y con familiares de los presos políticos en tres días de intenso trabajo. Bachelet abandona Caracas en el momento en que el gobierno encarcela a un grupo de militares acusados de planear un atentado en contra de Maduro. Uno de ellos, el capitán de corbeta, Rafael Acosta Arévalo, fallece como producto de las torturas por parte de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM). El Informe de Bachelet es descarnado, denuncia el atropello sistemático de derechos económicos, sociales y culturales, e insta al gobierno de Maduro a detener las graves violaciones a los DDHH. Constata la cifra de 5.287 muertes (en 2018) como consecuencia a la “resistencia a la autoridad”; llama la atención sobre la emigración sin freno y el deterioro profundo del sistema democrático. El informe es demoledor con respecto al gobierno de Maduro que, por cierto, lo rechazó presentando 70 observaciones. La visita de la Alta Comisionada y el documento producido en ese contexto es un punto de inflexión en el tratamiento de la situación venezolana. Para Chile, en particular, resulta altamente significativo el proceso porque pone fin a las especulaciones sobre la posición de Michelle Bachelet con respecto a la crisis de Venezuela.

Repercusiones para América Latina y el Caribe

La situación actual venezolana se ha convertido en un conflicto político internacional y una piedra en el zapato para el progresismo latinoamericano. Para las grandes potencias: EEUU, Rusia y China, la situación de este país parece dirimirse en una especie de tablero de ajedrez. Particularmente la postura de los EEUU con sus amenazas de “intervención” militar en esta nación, en el contexto histórico de América Latina y el Caribe y este tipo de políticas de la nación del norte, dificulta la posibilidad de una salida política al conflicto. La manipulación y abuso por parte de la derecha política del continente del drama de esta nación (plasmada en instrumentos y slogan de campaña electoral como “Chilezuela”, “Argenzuela” y “Mexizuela”) preocupa profundamente al mundo progresista y de la izquierda democrática de la región. La gran mayoría de la izquierda y del progresismo chileno no avala de ninguna manera los atropellos a los DDHH y a las garantías democráticas del régimen de Maduro desde hace un buen tiempo. Son cada vez más minoritarios los partidos políticos chilenos o personalidades políticas que siguen avalando el gobierno de Maduro, sin embargo, estos pocos casos, son explotados ad infinitum por sectores de la derecha política.

Argentina

En este año 2019 la nación argentina entra en un proceso electoral de enorme trascendencia para el país y para la región. El 27 de octubre tendrá lugar la primera vuelta electoral presidencial; paralelamente se elegirán 130 diputados y 24 senadores nacionales. Si ningún candidato presidencial alcanza el 45% de los votos o, bien el 40% de los votos con una diferencia de 10% por sobre el segundo, habrá balotaje el 24 de noviembre. En lo que va del

“ **El Informe Bachelet sobre Venezuela es descarnado, denuncia el atropello sistemático de las violaciones de los DDHH y constata la cifra de 5.287 muertes en 2018 como consecuencia de la resistencia a la autoridad. El gobierno de Maduro lo rechazó presentando 70 observaciones.** ”

año ya 14 de las 23 provincias argentinas han tenido elecciones a gobernador (cabe recordar que Argentina es un país federal, en donde las provincias y sus autoridades tienen cuotas importantes de autonomía y poder político). Sólo en una de ellas, Jujuy, ha ganado el oficialismo, mientras que en las restantes han triunfado candidatos opositores, en su mayoría peronistas.

La presidencia de Mauricio Macri arroja un balance socioeconómico escabroso: el país está sumido en un proceso de recesión con alta inflación (57,4% proyectado para 2019); el índice de pobreza supera el 33,6% con un 6,1% de indigencia; la desocupación sobrepasa los dos dígitos (10,1%); el tipo de cambio peso/dólar frenado artificialmente con altísimas tasas de interés y niveles inusitados de endeudamiento externo, que en la gestión de Macri ya suma USD 190.081 millones. Lejos de las versiones que predominan en la prensa chilena, el gobierno de Macri está atravesado por graves capítulos de corrupción en la justicia; turbias licitaciones de obras públicas que involucran a sus parientes y una millonaria fuga de capitales que empobrece al país cada día.

En el terreno político, el escenario electoral fue noticia permanente desde el 18 de mayo pasado, cuando la ex presidenta Cristina Fernández postula a Alberto Fernández como candidato presidencial, relegándose al segundo lugar de la fórmula, como candidata a vicepresidenta. La decisión de CFK sacude el tablero político argentino y abre la posibilidad de que esta fórmula Fernández-Fernández amplíe su base de apoyo político-social a otros sectores del peronismo, como de hecho sucedió al incorporarse el ex candidato presidencial Sergio Massa, líder del Frente Renovador y otros líderes que, en el estilo dialogante de Alberto Fernández, acercaron posiciones con el “Frente de Todos” como se ha dado en llamar al conglomerado político. Obligado por esta sorprendente movida política, el actual presidente y candidato Macri reacciona proclamando como compañero de fórmula a otro peronista, el senador Miguel Ángel Pichetto. Si bien acerca a algunos sectores peronistas, la decisión le trae inconvenientes con su socio político, la Unión Cívica Radical. El 11 de agosto se celebrarán las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO), proceso que muchos ven casi como una primera vuelta electoral, ya que las principales fórmulas presidenciales y a gobernadores de cada sector, están decididas y lo que se pondrá en evidencia, es la relación de fuerzas entre los bloques mayoritarios. Estos son: “Frente de Todos” con la fórmula Fernández-Fernández y “Juntos por el Cambio”, con Macri-Pichetto. A gran distancia se ubica “Consenso Federal”, encabezada por el ex ministro de Economía, Roberto Lavagna, que también lleva como vicepresidente a un peronista, el gobernador de Salta, Juan Manuel Urtubey. Un territorio clave en la disputa electoral es la Provincia de Buenos Aires, que concentra un tercio del electorado nacional. Allí las principales fuerzas en campaña están encabezadas por la actual gobernadora macrista, María Eugenia Vidal —la figura política mejor posicionada del macrismo— y el ex ministro de economía de Cristina Fernández, Axel Kiciloff, quien ha crecido notablemente desde que lanzó su candidatura pocos meses atrás. La campaña electoral hacia las PASO en agosto y luego la primera ronda en octubre ya está desatada. En general, las encuestas por ahora le dan ventaja que ronda los 8-9 puntos a la dupla Fernández por sobre Macri-Pichetto en la primera vuelta, y una leve ventaja a la misma fórmula en una eventual segunda vuelta. Tanto Mauricio Macri como Cristina Fernández tienen un alto porcentaje de rechazo, factor determinante en la segunda vuelta electoral.

Efectos políticos de esta elección

Para el progresismo latinoamericano, la elección argentina reviste vital importancia estratégica. Una victoria presidencial de la dupla Fernández sería punta de lanza en la disputa política del progresismo y la izquierda democrática en la región, precisamente cuando gobiernos de derecha cuestionan avances democráticos, de justicia social y de derechos humanos cosechados, sobre todo, en la primera década del siglo XXI y el poder de sectores de ultraderecha es mucho más que una amenaza, como lo demuestra el caso de Brasil. Para Chile, en particular, no resulta neutral lo que suceda en las elecciones del país con quien comparte la segunda frontera más larga del mundo y con quien tiene importantísimos vínculos políticos, económicos y socioculturales.

La Justicia y los elefantes

Por José Natanson

La sección VECINDARIO presenta temas centrales de la actualidad política regional. Sus contenidos son gentileza de:

^{Nº} MONDE
diplomatique

Edición Cono Sur

rra, que sumaron al clásico menú liberal de protección de la libertad en sentido negativo (libertad individual y propiedad privada) un conjunto de nuevos derechos, denominados sociales, incorporados a los códigos legales e incluso, como sucedió en Argentina con la reforma de 1949 y el Artículo 14 bis (en 1957), a las constituciones. Este nuevo catálogo habilitó litigios y demandas vinculados a una amplia variedad de temas y abrió la oportunidad para un nuevo protagonismo de los tribunales.

Como sostiene el sociólogo Javier Couso (1), esta tendencia general adquirió especial intensidad en los países de la tercera ola de democratización. Luego de años y en algunos casos –como España, Portugal y, más entrecortadamente, Argentina– décadas de dictaduras, la sociedad depositaba en los jueces la esperanza de una rápida corrección de los desbordes autoritarios del pasado. En Argentina, la refundación democrática de 1983 le dio al Poder Judicial, que a diferencia de otros poderes del Estado conservaba intactos sus recursos institucionales, el impulso necesario para, amparado en esta nueva “cultura de derechos”, ampliar su radio de acción hasta niveles inéditos.

Aunque hoy lamentemos esta deriva, al inicio produjo efectos interesantes: un caso claro de activismo judicial positivo fue el Juicio a las Juntas y el desmadre posterior, cuando un conjunto de fiscales y jueces empoderados desbordaron los tres niveles de responsabilidad establecidos por Raúl Alfonsín y comenzaron a descender en el

Con una creciente presencia en casi todos los países, la tendencia a la judicialización de la política –la interferencia de los jueces en cada vez más áreas de la vida pública– tiene su origen en la construcción de los Estados de Bienestar de las socialdemocracias europeas y los populismos latinoamericanos de la posgue-

¹ 1. “Consolidación democrática y Poder Judicial: los riesgos de la judicialización de la política”, *Revista de Ciencia Política de la Universidad Diego Portales*, Vol. XXIV, Nº 2, Santiago de Chile, 2004.

escalafón militar, lo que llevó al gobierno a intentar frenar el afán justiciero de los magistrados mediante las leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

El protagonismo de los jueces se acentuó en países con diseños institucionales que propenden a dispersar el poder, por ejemplo con sistemas federales como el nuestro, o que incorporaron nuevos mecanismos legales, como el amparo elevado a rango constitucional en la reforma del 94. Y, más decisivamente, en aquellos países que cuentan con sociedades civiles capaces de organizar movilizaciones legales “desde abajo” gracias al impulso de estructuras especializadas de apoyo, ya sea en clave progresista (como, digamos, el CELS) o conservadora (como, digamos, el Colegio de Abogados de la Capital Federal).

Una simple revisión de la historia reciente confirma la relevancia del fenómeno. De hecho, muchas de las grandes reformas emprendidas desde la recuperación de la democracia, adoptadas por gobiernos democráticos con el apoyo de amplias mayorías legislativas pluripartidistas, como el Tratado del Beagle durante el alfonsinismo, las privatizaciones durante el menemismo y la Ley de Medios durante el kirchnerismo, terminaron definiéndose, en algunos casos por penales, en la Corte Suprema. Y en este sentido resulta interesante señalar que la impugnación judicial partió de los partidos que habían perdido el debate parlamentario o las elecciones, lo que confirma que los principales responsables de la judicialización de la política muchas veces son... los políticos.

Pero lo más grave de esta tendencia es su lado B. Si los jueces se vuelven cada vez más poderosos, si cada vez más cuestiones decisivas de la vida democrática terminan resolviéndose en los tribunales, entonces es lógico que los políticos intenten incidir en ellos. La contracara inevitable de la judicialización de la política es la politización de la justicia, el intento del gobierno –y de las agencias que dependen de él, en particular los servicios de inteligencia– de condicionar las resoluciones y los fallos. Y esto, se mire por donde se mire, es claramente un problema.

Tribunales SA

Aunque es difícil situar el origen, el punto exacto en el que se inició, todo sugiere que la justicia argentina comenzó a contaminarse a comienzos de los 90, cuando Carlos Menem ordenó una ampliación del número de integrantes de la Corte Suprema para garantizar una mayoría que funcionara como reaseguro de última instancia de su programa de reformas, y cuando su entonces secretario Legal y Técnico, Carlos Corach, decidió ampliar la cantidad de juzgados federales, aquellos que investigan temas sensibles como corrupción, narcotráfico y cualquier cuestión que involucre fronteras o terceros países, a los doce actuales, lo que le permitió nombrar a una serie de magistrados que años más tarde anotaría en la célebre servilleta, y controlarlos vía la SIDE de Hugo Anzorreguy. Nació Comodoro Py.

Los gobiernos que siguieron –todos ellos– usufructuaron esta creación menemista. Ya totalmente consolidado, el “sistema Comodoro Py” operó a pleno durante el kirchnerismo, con todos sus Oyarbides, y se sumó a otras iniciativas tendientes a fortalecer la influencia del Ejecutivo en los tribunales, como la ley de conjuces, las modificaciones en la composición del Consejo de la Magistratura y finalmente el proyecto de reforma de la justicia, frustrado por decisión de la Corte.

Siguiendo entonces un camino previamente trazado, el macrismo avanzó un paso más. La novedad actual es la docena de ex funcionarios detenidos con prisión preventiva. Por supuesto, ya existían antecedentes de dirigentes presos por causas de corrupción, en algunos casos por su participación directa y probada (María Julia Alsogaray estuvo dos años tras las rejas sin condena firme y Erman González siete) y en otros por una responsabilidad que en el mejor de los casos fue política (Domingo Cavallo, por ejemplo, estuvo ocho meses detenido por la causa de la venta de armas, la misma por la que Martín Balza pasó seis meses en prisión).

Pero la gran innovación de esta época –lo que explica la cantidad de políticos tras las rejas– es el uso arbitrario de recursos procesales controvertidos recientemente incorporados a nuestra legislación, como el imputado colabo-

rador (o arrepentido). En combinación con la utilización abusiva de la prisión preventiva, conforman una tenaza judicial con la que los jueces pueden apretar a los acusados prácticamente sin control. Como a menudo estas operaciones se producen tras las puertas cerradas de los juzgados y las fiscalías (Carlos Stornelli y Claudio Bonadio se han ocupado de que, contra lo que indican los procedimientos, no quede registro en video de las declaraciones), el resultado es una ampliación de los márgenes de arbitrariedad que permite arrancar “testimonios” y obtener “pruebas” bajo evidente coerción. Ese es el verdadero plus de época.

Que no es, por otra parte, un invento argentino. El Mani Pulite italiano, la megacausa liderada por el fiscal Antonio Di Pietro que terminó con el derrumbe del sistema político construido desde la posguerra, fue el antecedente que inspiró al juez brasilero Sergio Moro para su Lava Jato. Cuestionados por su ostensible arbitrariedad y direccionamiento político, ambos procesos produjeron un cambio radical de la escena política que abrió las puertas al ascenso de líderes como Silvio Berlusconi y Jair Bolsonaro.

Ambos casos remiten al viejo chiste mexicano sobre servicios de inteligencia. Cuenta la historia que se celebraba un concurso destinado a premiar la eficacia de los espías de diferentes países, a los que se les encarga la prueba de encontrar y capturar, en el lapso de tres días, el conejo más grande del mundo. Comienzan los agentes de la KGB, que suben a un helicóptero MI-26 y, tras recorrer los bosques siberianos en vuelo rasante, regresan con un conejo de 10 kilos. Sigue la CIA, que recurre a sus aliados de la OTAN para detectar, mediante un complejo sistema de sensores, un conejo de 12 kilos escondido en una cueva de Yorkshire, Inglaterra. Finalmente llega el turno de los agentes mexicanos del CISEN, que salen velozmente en una camioneta sin patente con ametralladoras y lanzagranadas y regresan apenas dos horas más tarde, arrastrando de un cable de acero a un elefante lastimado, con el ojo morado, la trompa rota y los dientes destruidos. Pero que afirma: “Soy un conejo, soy un conejo”.

No todos nuestros conejos son elefantes. El problema es que no lo sabemos. Las consecuencias de la creciente arbitrariedad de la justicia y de la influencia del poder político sobre ella son tres. Desde un punto de vista individual, afecta los derechos de personas que con suerte recuperarán su libertad recién años más tarde. En una mirada más general, una justicia que no logra establecer claramente responsabilidades —o que lo hace mal— extiende un velo de sospecha sobre todos, justos y pecadores, lo que redundará en una pérdida de legitimidad global del sistema: una encuesta de Opinaia sostiene que, con el 78 por ciento de opinión algo o muy negativa, el Poder Judicial es el peor conceptuado de los poderes del Estado; un sondeo de Managment & Fit indica que el 82 por ciento de la sociedad confía poco o nada en los magistrados (2). No hace falta ser un especialista en Durkheim para entender que esto induce la transgresión y la anomia.

El tercer efecto, el menos visible pero quizás el más grave, es una degradación del juego democrático. La explicación es simple: la democracia exige un piso de convivencia entre las diferentes fuerzas políticas y una perspectiva cierta de alternancia. Si estas condiciones no se verifican, los actores pueden verse tentados a romper las reglas y explorar comportamientos anti-sistema, por ejemplo si los políticos sienten que en la próxima elección no solo se juegan su permanencia en el gobierno o una banca en el Congreso sino también su prestigio, su libertad ambulatoria o incluso la de su familia. Si las cosas son así, la dinámica política adquiere otro dramatismo y es posible que algunos dirigentes estén dispuestos a hacer más cosas que antes para retener el poder. No hace falta viajar muy lejos para comprobarlo: uno de los nudos que impiden destrabar la crisis política venezolana es la percepción por parte de la cúpula del chavismo de que, luego de años de perseguir opositores hasta en algunos casos llegar al asesinato, su salida del gobierno no supondría una mudanza pacífica a la oposición, sino la obligación de elegir entre la cárcel o el exilio en Cuba, y por eso quienes creen verdaderamente en una solución negociada saben que necesariamente debe incluir algún tipo de amnistía.

Felizmente, Argentina está lejos de este tipo de escenarios extremos: nuestra clase política conserva todavía instancias de cooperación y acuerdo, en particular en algunos lugares (el Senado) y en ciertos momentos (las elecciones). Pese a ello, la doble tendencia a la judicialización de la política y la politización de la justicia se viene profundizando y ya ha adquirido una dinámica propia que trasciende a los gobiernos: un modo de funcionamiento permanente que constituye uno de los grandes desafíos de nuestra trabajosa construcción democrática.

2. <https://www.lanacion.com.ar/politica/la-justicia-aparece-como-el-poder-con-peor-imagen-nid2070544>

contraste

Publicación de la Fundación Chile 21 con información y análisis
sobre coyuntura política chilena e internacional desde una perspectiva progresista



Las Abejas 5747, La Reina, Santiago de Chile
Teléfono + 56 2 22276818